



CON MOTIVO DEL
DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA
15 DE MAYO DE 2023

OS INVITAMOS A PARTICIPAR EN EL

CONCURSO

"MOMENTOS EN FAMILIA"

1º- SÁCATE FOTOS CON LOS TUYOS EN ESOS MOMENTOS ESPECIALES QUE COMPARTÍS JUNTOS (MÁX. 3/PARTICIPANTE).

2º- ENVÍANOSLAS A: parentalidad@trasierrat ierrasdegranadilla.es



JUNTA DE EXTREMADURA

Vicepresidencia Segunda y Consejería de
Sanidad y Servicios Sociales



PROPREFAME

Programa de Prevención a
Familias y Menores en Riesgo



Oficina de Igualdad
y de Violencia de Género

BASES DEL CONCURSO

1º- PARTICIPANTES: Podrá participar cualquier familia con menores a cargo y residentes en cualquier localidad de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla y de esta manera mostrar cómo se divierten juntos.

2º- TEMÁTICA: "Momentos en familia".

3º- OBRAS: Cada familia participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías (JPEG) originales y de autoría propia, donde aparezcan personas, lugares, objetos, etc. Si tienes mascotas no olvides incluirlas.

4º-ENVÍO Y PRESENTACIÓN: Las fotografías se enviarán al correo electrónico: parentalidad@trasierrat ierrasdegranadilla.es

Asunto: Concurso "Momentos en Familia".

Cuerpo de texto: Título de la fotografía, nombre y teléfono para poder contactar con los ganadores.

5º- PLAZO DE ADMISIÓN: Hasta las 23.59 h. del 19 de mayo de 2023.

6°- PREMIOS: La familia ganadora recibirá entradas para el Festival Internacional de Teatro de la Villa Romana de Cáparra y disfrutar juntos en familia.

7°- FALLO: El fallo del jurado se producirá el 22 de mayo del 2023 y será comunicado expresamente por la organización. Del mismo modo, la información será difundida a través de sus redes sociales.

8°-JURADO: Tres representantes de la Mancomunidad, atendiendo a criterios de creatividad, calidad y parentalidad, seleccionarán la fotografía ganadora, de entre tres finalistas.

9°ACEPTACIÓN DE LAS BASES- La participación en el concurso conlleva la autorización expresa a la Mancomunidad de Trasierra Tierras De Granadilla de la cesión gratuita de los derechos de imagen y difusión en sus redes sociales, así como la aceptación de las presentes bases y del fallo inapelable del jurado.

